

En virtud de las atribuciones conferidas por el Acuerdo de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, dictado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023, los Art. 3 y 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Madrid Salud" y la delegación del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo, de fecha 21 de diciembre de 2004

RESUELVO

1.- "Aprobar la formalización del Convenio Subvención entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y Caritas Diocesana de Madrid para la realización de un Programa de atención integral a drogodependientes, durante el ejercicio 2024.

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de **377.977 €** correspondiente al mencionado Convenio Subvención, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 508/120/311.02/489.01, "Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro, del Programa "Adicciones" del Presupuesto del Organismo Autónomo "Madrid Salud" de 2024.

GERENTE DE MADRID SALUD

P.A. conforme al Decreto de la Vicealcaldesa y Delegada AG de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de junio de 2024
Fdo. Beatriz Mesías Pérez



Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/07/2024 10:18:49
CSV : 1PJG3MFP6KPY3ZQZ

